Nombre del trámite:	HLA-C TIPIFICACIÓN (BIOLOGÍA MOLECULAR)
Descripción:	Identificación de antígenos HLA Locus C receptores y donantes para trasplante.
Detalles:	Ensayos: Tipificación HLA-C (Biología Molecular). Métodos: Biología Molecular. Requisitos previos: Paciente sin transfusiones últimas 72 horas. Tipo de Muestra: Sangre con EDTA. Volumen muestra pediátrica: mínimo 6 ml sangre distribuida en 2 tubos Volumen muestra adulto: mínimo 12 ml de sangre distribuida en 2 tubos Criterio de Aceptación, almacenamiento, Transporte: Sangre Total a Temperatura ambiente no mayor a 25ºC y sin congelar. En el Laboratorio antes de 24 horas después de extraída. Criterios de rechazo: Muestra sin formulario, formulario incompleto, Tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubo primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra. Casos excepcionales son autorizados por la jefatura. Código interno: 2220059
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de Centro de Trasplante.
Documentos requeridos:	- Formulario solicitud exámenes de histocompatibilidad en trasplante de progenitores hematopoyéticos - Formulario solicitud de exámenes de histocompatibilidad ingreso/reingreso a programa de trasplante
Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	1. El profesional solicitante, médico o enfermera coordinadora del centro de trasplante, debe completar los antecedentes solicitados en el formulario correspondiente. Ver el punto anterior. 2. Para la realización del examen se solicita agendar su hora **previamente** comunicándose con la Sección Gestión de Muestras al correo electrónico horashistocompatibilidad@ispch.cl Las consultas al respecto se pueden hacer a los fonos 225755205-225755209. La toma y/o recepción de muestras para los exámenes de histocompatibilidad se realiza Av. Marathon N°1000. Ñuñoa

	Santiago, en la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile y siempre con hora solicitada de acuerdo a los siguientes horarios: • **Horario Toma de Muestras**: 8:00 a 10:00 hrs. De lunes a jueves, **con hora previamente solicitada.** • **Horario Recepción de Muestras:** 8:00 a 12:00 hrs. de lunes a jueves, **con hora previamente solicitada.** 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción de muestras. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 5. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 6. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 7. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser: a) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado. b) Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado. c) Enviado a correo electrónico del coordinador del Centro de Trasplante o correo institucional definido para ello 8. Consultas vía Telefónica al Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS ruta: https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización:	20 días hábiles.
Vigencia:	Los alelos HLA no se modifican a lo largo de la vida, por lo que su identificación solo se realiza una única vez.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	Ley Nº 19.451, Establece Normas sobre Trasplante y Donación de Órganos. Ley Nº 19.880, Establece Bases de los Procedimientos administrativos que rigen de los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.